



NOTA DE PRENSA

FEUSO ANDALUCÍA DENUNCIA LA SUPRESIÓN DE UNIDADES CONCERTADAS DE LOS CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE FUTURO SINGULAR CÓRDOBA Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS EMPLEOS VINCULADOS

- Pese a contar con menos alumnos de los necesarios para mantener el concierto, este sindicato critica que no se contemple los perfiles y necesidades de los niños y niñas que asisten actualmente a centros específicos como estos
- Junto con el impacto que puede tener en el desarrollo cognitivo y formativo de las personas atendidas en este centro, la supresión del concierto puede tener otras consecuencias devastadoras, como dificultar el acceso de estos centros a los recursos de apoyo frente a la COVID-19
- Con la supresión del concierto se pueden ver afectados muchos trabajadores de este centro, para lo que FEUSO reclama a la Consejería de Educación el establecimiento de un acuerdo de mantenimiento del empleo que, al menos, permita reubicar a los profesionales cualificados que desempeñan su labor en las unidades afectadas
- Dada las altas necesidades de apoyo y las dificultades de conducta encontradas en el alumnado, desde este sindicato se apela a Educación a revisar la ratio de este tipo de centros, ya que los requisitos actuales no ofrecen respuestas satisfactorias a la formación y atención que precisan

Córdoba, 5 de julio de 2021.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) critica que la Junta de Andalucía haya decidido denegar el concierto educativo que tenía con la Fundación Futuro Singular de Córdoba, lo que se ha traducido en el cierre de dos aulas en los centros de educación especial que esta entidad tiene en las localidades de Montilla (El Molinillo) y Peñarroya-Pueblonuevo

(Nuestra Señora del Rosario) que prestaban un servicio “esencial” a personas con discapacidad intelectual.

Según ha notificado la propia fundación, el motivo argumentado por la administración para denegar el concierto educativo es que hay menos alumnos de los necesarios, aunque “no se ha contemplado que los perfiles de los niños y niñas que asisten actualmente a centros específicos como este, distan mucho de los de hace años, cuando se establecieron las ratios que aún se mantienen”, señala la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas.

En la actualidad la mayoría del alumnado presenta altas necesidades de apoyo y dificultades de conducta, acompañado en muchos casos de graves problemas de salud. Desde la Fundación Futuro Singular Córdoba se les hizo estos planteamientos tanto en las alegaciones presentadas como en una reunión específica para ello con la delegada de Córdoba, donde quedó patente que la fundación realiza importantes esfuerzos económicos para dar respuesta a estas necesidades que la administración no asume.

Junto con el impacto que puede tener en el desarrollo cognitivo y formativo de las personas atendidas en este centro, la supresión del concierto tiene otras consecuencias “devastadoras”, asegura Agujetas. Entre otros, puede dificultar el acceso de este centro a los recursos de apoyo frente a la COVID-19, ya que contaría menos de tres unidades, requisito para poder optar a esta medida de refuerzo dispuesta por la administración en este tiempo de pandemia.

Dada las altas necesidades de apoyo y las dificultades de conducta encontradas en el alumnado, desde este sindicato se apela a la Consejería de Educación a revisar la ratio de este tipo de centros, ya que los requisitos actuales no ofrecen respuestas satisfactorias a la formación y atención que precisan, y “para colmo, les castigan en el acceso a conciertos o, en el caso concreto de este año, a recursos de apoyo frente a la COVID-19”, subraya la secretaria general de FEUSO Andalucía.

Asimismo, con la supresión del concierto se pueden ver afectados muchos trabajadores de este centro, para lo que este sindicato reclama el establecimiento de un acuerdo de mantenimiento del empleo que, en el peor de los casos, permita al menos reubicar a los profesionales cualificados que desempeñan su labor en las unidades afectadas, para que así no se destruyan esos puestos de trabajo.

“Exigimos a la Junta de Andalucía, al denominado Gobierno del cambio, que demuestre esa sensibilidad que supuestamente abanderó para evitar la grave situación a la que se pueden ver abocados los alumnos de los centros de Futuro Singular Córdoba afectados por esta medida, así como sus trabajadores. Este hecho pone de manifiesto que es también necesario reestablecer los acuerdos de mantenimiento de empleo existentes anteriormente en este sector y que, inexplicablemente, actualmente no existen”, subraya la secretaria general de FEUSO Andalucía.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (605 603 382)